



Nicolás de Piérola, 26 de mayo de 2026

OFICIO N°. 095-2026-GM-MDNP. -

Señora:
ING. NELLY PAREDES DEL CASTILLO
Ministro del Ambiente del Perú

Lima. -

ASUNTO : REMITO INFORMACIÓN SOBRE DENUNCIAS AMBIENTALES DEL
2025
REFERENCIA : INFORME N°. 176-2026-MDNP-SGSCGA

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente, en mi calidad de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Nicolás de Piérola y, a su vez, **dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 28611, Ley General del ambiente, en su artículo 43, así como a lo establecido por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1055**, que señala que las entidades deben remitir anualmente un LISTADO DE LAS DENUNCIAS AMBIENTALES con el objetivo de hacer pública esta información a través del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA).

En tal sentido, REMITO A SU DESPACHO EL **INFORME N°. 176-2026-MDNP-SGSCGA**, de la Sub Gerencia de Servicios Comunales y Gestión Ambiental de la Municipalidad, a través del cual hace de conocimiento que, **durante el Año 2025, se ha recepcionado 01 Denuncia Ambiental en nuestra Municipalidad Distrital de Nicolás de Piérola.**

Se adjunta al presente:

- Informe N°. 176-2026-MDNP-SGSCGA y Registro de Denuncia Ambiental (folios 03).

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



[Firma manuscrita]
C.P.C. Edgar Freddy Benúes Zapana
GERENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL NICOLÁS DE PIÉROLA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NICOLÁS DE PIÉROLA



INFORME N° 176 - 2026 - MDNP - SGSCGA

A : **C.P.C. Edgar Fredy Benites Zapana**
Gerente de la Municipalidad Distrital Nicolás de Piérola

De : **Ing. Remy A. Medina Medina**
Sub Gerente de Servicios Comunales y Gestión Ambiental

Asunto : Remito información sobre el registro y atención de las denuncias ambientales durante el año 2025.

Fecha : **Nicolás de Piérola, 25 de mayo del 2026**

Mediante el presente, tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y a su vez, poner en su conocimiento lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1055, que señala: "Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA)", informo que, durante el año 2025, se ha registrado 01 denuncia ambiental en la Municipalidad distrital de Nicolás de Piérola.

En este sentido, solicito que se oficie al Ministerio del Ambiente para su conocimiento y fines correspondientes.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines a seguir.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL NICOLAS DE PIÉROLA, SAN GREGORIO
Ing. Remy A. Medina Medina
SUB GERENTE DE SERVICIOS COMUNALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

PROVEIDO N° 1679 2026-GM MDNP
GERENCIA MUNICIPAL
A Asist. Adm.
PARA proyecto oficio al ministerio
FECHA 25.5.26 FIRMA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

NICOLÁS DE PIÉROLA

**REGISTRO DE
DENUNCIAS
AMBIENTALES**



GERENCIA DE SERVICIOS
COMUNALES Y GESTIÓN
AMBIENTAL

N°	Mes	N° De Registro	Fecha de ingreso	Nombre y Apellidos	DNI	Dirección del problema	Descripción	Acción tomada
01	ENERO	EXP 114	16/01/25	Memorial VERNOS	Memorial VERNOS	Julio C. Tello y Comens	Contaminación por emisión de polvo y material particulado por molino MANOZ	Derivado al OEFA
02	FEBRERO							NO SE REGISTRA
	MARZO							NO SE REGISTRA
	ABRIL							NO SE REGISTRA
	MAYO							NO SE REGISTRA
	JUNIO							NO SE REGISTRA
	JULIO							NO SE REGISTRA
	AGOSTO							NO SE REGISTRA
	SEPTIEMBRE							NO SE REGISTRA
	OCTUBRE							